

Inquietudes proceso: solicitud de cotización

RFQ N° unfpa/csp/rfq/21/002

FORMATOS ESPECÍFICOS:

¿Para la presentación de la propuesta ¿existe algún formato en particular?

- Respuesta UNFPA: No existe un formato predeterminado que el UNFPA exija para sus convocatorias, siempre y cuando se incluyan los puntos solicitados en la solicitud de cotización.

¿Para la presentación de las hojas de vida se requiere que estas estén en un formato en particular?

- Respuesta UNFPA: No existe un formato predeterminado siempre y cuando se incluya la experiencia relevante para el proceso requerido.

PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CONTENIDOS:

Si bien en el documento RFQ, se establece que para el proceso de formación se está solicitando encuentros tanto sincrónicos como asincrónicos ¿es posible generar una propuesta solo bajo el esquema asincrónico?

- Respuesta UNFPA: Si, es posible generar una propuesta con esquema asincrónico. Sin embargo, se recomienda que durante la implementación de la primera fase del proyecto (2021) haya disponibilidad de tutorías o acompañamiento sincrónico intermitente. Estos encuentros sincrónicos deben estar planteados en un cronograma.

¿Se tiene establecido franjas horarias liberadas dentro de los planes de trabajo para que los profesionales puedan conectarse y tener interacción con los profesionales? O ¿estos deberán diseñarse en franjas no laborales?

- Respuesta UNFPA: La metodología pedagógica hace parte de la propuesta técnica enviada por la entidad postulante.

Sobre el componente de salud mental, es posible incluir dentro de la propuesta un componente en términos de duelo ocasionados por pérdidas de neonatos o mortalidad materna y aspectos psicosociales.

- Respuesta UNFPA: Se considera importante la inclusión de este tema siempre y cuando se incluyan también los contenidos mínimos descritos en los términos de referencia.

¿Se tiene establecido franjas horarias liberadas dentro de los planes de trabajo para que los profesionales puedan conectarse y tener interacción con los profesionales? O ¿estos deberán diseñarse en franjas no laborales

- Respuesta UNFPA: La metodología pedagógica hace parte de la propuesta técnica enviada por la entidad postulante.

DURACIÓN

¿Cuál es el número de horas totales esperadas del curso virtual? Aclarar el número de horas por módulo que debería tenerse en cuenta para cada módulo

- Respuesta UNFPA: El curso debe contener entre 80-96 horas en total. La distribución de las horas por cada módulo hace parte de la propuesta técnica enviada por la entidad postulante, considerando los temas prioritarios descritos en los términos de referencia.

¿Se ha contemplado que la propuesta tenga además de las horas de conexión unas horas de preparación y trabajo por parte de los profesionales?

- Respuesta UNFPA: La metodología pedagógica hace parte de la propuesta técnica enviada por la entidad postulante.

POBLACIÓN BENEFICIARIA Y TERRITORIOS

¿Cuál es el número total de profesionales a formar entre el momento de la firma del contrato y el 01 de noviembre del año en curso y como se espera se desarrolle el proceso de escalonamiento?

¿Todas las personas que se vinculen al curso deben participar en todos los módulos y temáticas que se formulan en los términos de referencias, o es posible que las 300 personas se distribuyan en cada módulo dependiendo del tema de interés?

- Respuesta UNFPA: El objetivo del proyecto es que 300 profesionales y docentes de enfermería (aproximadamente 45) actualicen la integralidad de conocimientos relacionados con la implementación de la Resolución 3280 de 2018 y los roles asignados para este perfil profesional. Por lo tanto, se espera que las 300 personas completen los módulos planteados en su totalidad.

La convocatoria hace referencia a profesionales y docentes de enfermería. Sin embargo, en los municipios una parte importante de los equipos de salud son las y los auxiliares de enfermería- ¿Es posible incluirlos en la propuesta o se debe limitar a profesionales y docentes de enfermería exclusivamente?

- Respuesta UNFPA: Consideramos el rol fundamental de auxiliares de enfermería en la prestación de servicios de salud. Sin embargo, esta fase del proyecto se centra en la formación de profesionales de enfermería exclusivamente.

Aclarar si la convocatoria para las 300 personas a certificar, está garantizada por UNFPA desde inicio hasta finalización del proceso educativo

- Respuesta UNFPA: Remitirse por favor al punto seis del RFQ, en la actividad G se solicita a la entidad contratada: “*la convocatoria, inscripción, seguimiento a la participación y certificación*”. Aunque habrá acompañamiento del UNFPA la organización contratada es responsable de esta convocatoria.

¿Qué pasaría si no logran capacitarse las 300 personas?

- Respuesta UNFPA: Remitirse por favor al anexo de “*Condiciones generales de contratación de minimis*” adjunto en los términos de referencia

Aclarar si la UNFPA garantiza la conectividad de los participantes al 80% del curso como mínimo para poder ser certificados según las políticas de calidad de la Universidad.

Se solicita a la entidad aclarar si están caracterizados los territorios en relación con el nivel de conectividad y su disponibilidad para el personal de enfermería.

¿Existen criterios de focalización y/o priorización para el proceso de formación de acuerdo a la disponibilidad de los territorios a impactar? o ¿se espera abarcar a los 300 profesionales de manera simultánea?

- Respuesta UNFPA: El proyecto está adelantando acciones de mapeo de los municipios a priorizar para su implementación. El UNFPA no cubrirá gastos de conectividad.

PLATAFORMA Y SOSTENIBILIDAD

¿El oferente debe diseñar e implementar una plataforma específica para efectos del contrato o puede hacer uso de desarrollos previos y alojar los módulos a desarrollar para el UNFPA en una plataforma propia?

- Respuesta UNFPA: Se valorará positivamente propuestas de organizaciones con experiencia en metodologías pedagógicas remotas. Es viable hacer uso de desarrollos previos y alojar los contenidos desarrollados en estas plataformas.

Aclarar si UNFPA cuenta con una plataforma LMS de manera que el curso auto contenido pueda alojarse allí.

- Respuesta UNFPA: Se espera que la entidad contratada cuente con la plataforma o genere alianzas para alojar el contenido.

En lugar de un MOOC que dadas sus características es abierto, autocontenido y de aprendizaje autónomo; ¿puede formularse la propuesta con la creación de un curso que cuente con sesiones sincrónicas y asincrónicas, facilitadores, y seguimiento académico con fechas de apertura y cierre definido, que posteriormente a su cierre quede a disposición del proponente para su posterior apertura y aplicabilidad?

- Respuesta UNFPA: El objetivo del contrato es la replicabilidad autogestionada por parte de las personas interesadas.

Al requerir que la oferta de cursos se mantenga, ¿es preciso considerar el fortalecimiento de capacidades adicionales para un grupo de profesionales que puedan operar a futuro la estrategia educativa?

- Respuesta UNFPA: La estrategia de salida y sostenibilidad hace parte de la propuesta técnica de las organizaciones postulantes.

En el documento se estipula: "Mantenimiento de la oferta de cursos en la plataforma educativa para replicar los insumos desarrollados en otros profesionales de enfermería

sin generar usufructo del material desarrollado". En este sentido ¿Cómo se tiene estipulado por parte de UNFPA la protección de los derechos patrimoniales y morales de la producción de conocimiento como por ejemplo presentaciones entre otros elementos de este tipo que se dan en un proceso de formación, una vez se concluya la contratación?

- Respuesta UNFPA: Según las cláusulas de derechos de autor, patentes y derechos exclusivos (Condiciones generales de contratación)

¿Que se busca con este punto de la propuesta: *“Plantear una estrategia de replicabilidad y sostenibilidad que no permita usufructo económico para la organización”*?

- Respuesta UNFPA Lo que se busca es que el curso virtual, objeto de esta contratación sirva de instrumento de capacitación para todas y todos los profesionales de enfermería que lo requieran y se pueda impartir en otros espacios sin que esto genere dividendos a ninguna entidad.

¿Es posible realizar las sesiones sincrónicas para estas 300 personas por grupos en acceso remoto y los contenidos virtuales se pueden dejar alojados en su plataforma para nuevos profesionales quienes requieran esta formación?

- Respuesta UNFPA: La metodología pedagógica y la estrategia de sostenibilidad hacen parte de la propuesta técnica enviada por la entidad postulante.

¿Cómo se espera mantener el proceso de certificación por parte de la entidad oferente una vez se cierre del acuerdo con ocasión del 01 de noviembre del año en curso, sin que este proceso incurra en usufructos adicionales?

- Respuesta UNFPA: La estrategia de sostenibilidad y certificación dependerá de la propuesta de la entidad oferente.

PRESUPUESTO Y ACUERDOS CONTRACTUALES

Se solicita a la entidad aclarar si se ha pensado en un incremento de la propuesta económica, teniendo en cuenta que adicional a las 300 personas que desean capacitar se está solicitando acceso durante el tiempo a las plataformas que sean diseñadas

- Respuesta UNFPA: El presupuesto descrito en los términos de referencia es el monto asignado para este contrato.

¿Para este proceso es posible la presentación de una entidad de reconocida trayectoria a nivel nacional en formación de pregrado y posgrado de profesionales de salud,



médicos y enfermeras entre otros, en unión temporal o en constitución de APCA con una firma de consultoría con experiencia en proyectos de Salud Sexual y Reproductiva?

- Respuesta UNFPA: Se valorarán positivamente propuestas de organizaciones con experiencia en enfermería en salud sexual y reproductiva. Se aceptarán Uniones Temporales que fortalezcan la presentación de las propuestas.

¿La propuesta financiera debe incluir IVA?

- Respuesta UNFPA: Si, se debe incluir IVA de manera discriminada. El UNFPA considerará el valor antes del IVA.